



AVISO: LIMITACIONES POR MOTIVOS DE SEQUÍA EN LOS RIEGOS EN LOS SISTEMAS PISUERGA Y BAJO DUERO

Ante la situación de escasez que se registra en los sistemas Pisuerga y Bajo Duero, la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado, con fecha 11 de abril de 2023, implantar diversas medidas para el uso racional de los recursos hídricos durante la campaña de regadío de 2023, y, entre otras, las siguientes:

Para **todos los regadíos de los sistemas Pisuerga y Bajo Duero**, tanto los que se abastecen o abastecían a través de canales del Estado y que, en todo caso, canalizan sus demandas para la campaña de riego a través del Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero, como el resto de tomas de riego, la dotación máxima asignada por hectárea será la propuesta por la Junta de Explotación del sistema Pisuerga - Bajo Duero, **3.500 m³/ha**, cumpliendo los volúmenes mínimos embalsados para final de septiembre de 2023, establecidos en la Comisión de Desembalse que se celebró el día 11 de abril de 2023.

Las precitadas medidas comenzarán a regir a partir de las 00,00 horas del lunes 17 de abril de 2023.

El texto completo del acuerdo de la Junta de Gobierno se puede consultar en la página web del Organismo (www.chduero.es).

LA PRESIDENTA,
(firmado electrónicamente)
M^a Jesús Lafuente Molinero

CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chduero.es

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 21 54 02

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/04/2023 08:40:42
CSV: MA002111RF538JRAXCHSIW1KV61681368048 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>

